

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado N° 751 Telefax 03878-421388 *********** San Ramón de la Nueva Orán, 0 8 OCT 2018

Expediente N° SO-19.210/18.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-283/18 de de la Sede Orán de la Universidad Nacional de

Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada resolución se designa a la Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán como Coordinadora de la Carrera y en su Artículo 2º se designa a la Lic. María Elena Nieva como Co-Coordinadora de Carrera de Enfermería de esta Sede Universitaria, a fin de reemplazar a la Coordinadora en caso de ausencia.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión Ordinaria Nº 13/18 del 28 de agosto de 2018, informa que tomó conocimiento de la Resolución Nº SO-283/18 y decide volver las actuaciones a la Sede Orán a fin de adecuar la misma a la reglamentación vigente, aclarando que la figura del Co-coordinador no está contemplada.

Que, Secretaría de Sede, fs. 8, eleva un informe ratificando la designación de la Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán como Coordinadora de la Carrera de Enfermería de esta Sede Universitaria, indicada en al Artículo 1º de la Resolución Nº SO-283/18.

Que, asimismo indica que se debe dejar sin efectos el Artículo 2º de la Resolución Nº SO-283/18, que designa a la Lic. María Elena Nieva como Co-Coordinadora de Carrera de Enfermería de esta Sede Universitaria, por no ajustarse a la reglamentación vigente.

Que, solicita a la Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán, una vez convalidada su designación como Coordinadora de Carrera, convoque a reunión de docentes a fin de elegir los nuevos representantes de las distintas Sub-Comisiones, en un todo de acuerdo a los Artículos 4º y 7º de la Resolución Nº CDS-353/17.

Que, es necesario la realización del instrumento legal correspondiente que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Ratificar la designación a la Profesora Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán como Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de julio de 2018 y por el término de dos (2) años, designada mediante Resolución Nº SO-283/18, en un todo de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán.

ARTICULO 2º: Dejar sin efectos el Artículo 2º de la Resolución Nº SO-283/18, con relación a la designación de la Profesora Lic. María Elena Nieva como Co-Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por no ajustarse a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Solicitar a la Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán, que una vez convalidada su designación como Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convoque a los docentes del área a fin de elegir los nuevos representantes de las distintas Sub-Comisiones, en un todo de acuerdo a los Artículos 4º y 7º de la Resolución Nº 353/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos, Dirección Académica,

OAD NACIONA

OFFECIONA

Consejo Asesor y Oficina de Personal para su conocimiento.

hc

LIC. FEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORÂN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LAC Metyedes Susana Macabate de Savoy Directora sede oran SULVER SIDAD NACIONAL DE SALTA